Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de noviembre de 1996.–El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del «Proyecto reforestación de 64,40 Has. de la finca "La Magrera (Valdelobos)", del término municipal de Puebla del Prior».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Proyecto reforestación de 64,40 Has. de la finca "La Magrera (Valdelobos)", del término municipal de Puebla del Prior» (Solicitante: D. Andrés Moriano Díaz y n.º de expediente AF96/0001406) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de noviembre de 1996.–El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1996, sobre convocatoria a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Pesca.

Se convocan elecciones para miembros de la Asamblea y Presidente de la Federación Extremeña de Pesca.

Toda la documentación relativa a la misma se encuentra expuesta en la Dirección General de Deportes y en la Federación Extremeña de Pesca.

Cáceres, 29 de noviembre de 1996.–El Delegado Provincial de Cáceres, JOSE LUIS CARRERA IGLESIAS.